



INFORME
GRI

2020

Índice

1. CONSIDERACIONES PREVIAS 03

2. LA EMPRESA (102-1) 05

2.2. Nuestra actividad, productos y servicios (102-2) 05

2.3. Nuestros socios y clientes (102-4, 102-6) 06

2.4. Nuestra organización (102-5) 07

2.5. Tamaño de la organización (102-7) 08

2.5.1. Plantilla (102-8) 08

2.6. Cadena de suministro (102-9) 09

2.7. Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro (102-10) 11

2.8. Riesgos y oportunidades. Principio o enfoque de precaución (102-11) 11

2.9. Iniciativas externas (certificaciones) (102-12) 12

2.10. Afiliación a asociaciones (102-13) 12

3. ESTRATEGIA 13

3.1. Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones (102-14) 13

4. ÉTICA E INTEGRIDAD 15

4.1. Valores, principios, estándares y normas de conducta (102-16) 15

5. GOBERNANZA 16

5.1. Estructura de gobernanza (102-18) 16

6. PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS 18

6.1. Lista de grupos de interés (102-40) 18

6.2. Acuerdos de negociación colectiva (102-41) 19

6.3. Identificación y selección de grupos de interés (102-42) 19

6.4. Enfoque para la participación de los grupos de interés (102-43) 20

6.5. Temas y preocupaciones clave mencionados (102-44) 21

6.6. Entidades incluidas en los estados financieros consolidados (102-45) 22

7. TEMAS MATERIALES 23

7.1. Prevención de la contaminación del aire y agua 23

7.2. Prevención cambio climático por emisión de gases efecto invernadero (305) 25

7.2.1. Reducción de las emisiones de GEI 26

7.2.2. Otras emisiones significativas al aire 26

7.3. Uso de productos químicos respetuosos con el medioambiente 27

7.4. Prevención de riesgos medioambientales que eviten vertidos, derrames, incendios... 27

7.5. Uso responsable del agua (303) 28

7.5.1. Fuentes y usos 28

7.5.2. Impactos 28

7.5.3. Objetivos y actuaciones 29

7.5.4. Extracción y consumos 29

7.5.5. Vertidos 30

7.6. Empleo de calidad (401) 30

7.6.1. Gestión 30

7.6.2. Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal 32

7.6.3. Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales 32

7.6.4. Permiso parental 32

7.6.5. Conciliación de la vida personal y laboral de los trabajadores 32

7.7. Formación trabajadores (404) 33

7.7.1. Media de horas de formación al año por empleado 33

7.7.2. Programas de mejora de aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición 33

7.7.3. Evaluación del desempeño 33

7.8. Respeto por la diversidad e igualdad en cuanto a género, procedencia, diversidad funcional 34

7.8.1. Gestión 34

7.8.2. Diversidad en órganos de gobierno y empleados 34

7.8.3. Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres 35

7.9. Seguridad y salud laboral (403) 35

7.9.1. Sistema de seguridad y salud en el trabajo y alcance 35

7.9.2. Identificación de peligros, evaluación de riesgos, planificación de la acción preventiva e investigación de accidentes 36

7.9.3. Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo 37

7.9.4. Formación en PRL 38

7.9.5. Fomento de la salud de los trabajadores 39

7.9.6. Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales 39

7.9.7. Lesiones por accidente laboral 39

7.9.8. Dolencias y enfermedades laborales 40

7.10. Bienestar laboral que favorezca a un buen clima laboral (402) 40

7.11. Respeto por los derechos humanos (412) 41

7.12. Cumplimiento ambiental (307) 41

7.13. Evaluación social proveedores (414) 42

7.14. Salud y seguridad de clientes y consumidores (416) 43

7.14.1. Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios 43

7.14.2. Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios 43

7.15. Marketing y etiquetado (417) 44

7.15.1. Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios 44

7.15.2. Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios 44

7.15.3. Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios 44

7.16. Trato justo de proveedores y colaboradores (204-1) 44

7.17. Atención al cliente 45

7.18. Buena relación calidad/precio 45

8. ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI (102-55) 46

aware

1. CONSIDERACIONES PREVIAS.

Este informe se ha elaborado de conformidad con la opción Esencial de los Estándares GRI.

Se trata de la primera memoria de sostenibilidad que realiza COAVRE. Ha sido realizada en base a los datos de 2020 y será elaborada con una frecuencia anual.

La presente memoria de sostenibilidad ha sido elaborada siguiendo los distintos documentos incluidos en el estándar GRI, y en particular se han tenido presentes los requisitos establecidos en el estándar GRI 101: FUNDAMENTOS (2016), en lo que se refiere a la definición de contenidos del informe (inclusión de los grupos de interés, contexto de sostenibilidad, materialidad y exhaustividad), como a la realización de la calidad del informe, teniendo en consideración que cumpla con los requisitos de precisión, equilibrio, claridad, comparabilidad, fiabilidad y puntualidad.

La clave de la memoria ha sido la identificación de los grupos de interés y la respuesta a sus expectativas e intereses razonables. Una vez identificados los grupos de interés, se ha procedido a analizar los impactos económicos, ambientales y sociales significativos de nuestra organización, teniendo en cuenta el contexto más amplio de la sostenibilidad y con un alcance suficiente para permitir que nuestros grupos de interés puedan evaluar nuestro desempeño.

Para cualquier cuestión relacionada con el contenido de la memoria, se puede contactar con COVRE a través de alguno de los siguientes medios: Tf. +34961212150 Fx. +34961210158 y en el email coavre@coavre.com



Para la definición del contenido de la memoria se han tenido en cuenta los principios de la Guía GRI. Para ello, se ha llevado a cabo:

1. Identificación de los grupos de interés y sus efectos sobre los impactos económicos, ambientales y sociales significativos.
2. Partiendo del análisis de los grupos de interés y la tipología de actividades de la empresa, se han revisado los temas contenidos en la Guía GRI: a. Se han abordado los contenidos generales expuestos por GRI adaptándose a la idiosincrasia de COAVRE. En cuanto a los específicos se han determinado identificando de la lista de los estándares GRI, aquellos que son aplicables a

la actividad empresarial de COAVRE, que consideramos reflejan sus impactos económicos, sociales y ambientales, descartando aquellos que no aplican o no se consideran relacionados directamente con la empresa, así como mediante la aplicación de cuestionarios para obtener de nuestros principales stakeholders información sobre aquellos temas que les preocupan y en los que consideran importante que COAVRE se halle adecuadamente posicionado.

Al ser la primera memoria de sostenibilidad no procede hablar de cambios significativos con respecto a informes anteriores ni de reexpresiones de informes anteriores.

En relación a la verificación del informe según el estándar GRI se ha contado con la participación de la empresa certificadora TÜV Rheinland Ibérica ICT, S.A. para llevar a cabo el proceso. Empresa seleccionada por su gran prestigio en servicios técnicos de certificación y verificación y con amplia experiencia en el campo de la sostenibilidad. La decisión sobre llevar a cabo la verificación externa y la selección de la empresa, se ha llevado a cabo de forma conjunta entre el departamento de medioambiente y Gerencia, al considerarse un aspecto estratégico para el posicionamiento de COAVRE en el sector como empresa que integra su preocupación en cuestiones económicas, ambientales y sociales.

2. LA EMPRESA.

COAVRE, inscrita en el registro como Cooperativa de Avicultores y Ganaderos Valenciana, fabrica distintas clases de piensos compuestos destinados a las explotaciones ganaderas de sus asociados y clientes para la alimentación de una gran variedad de especies animales de ganadería. Los socios y clientes de COAVRE están principalmente en la Comunidad Valenciana, pero también se comercializa el producto en otras partes de España.

COAVRE fue fundada en 1958; la sede social y centro de producción están ubicados en el polígono industrial de la avenida Espioca-via Augusta, 88 de la localidad de Silla (Valencia). La estructura, funciones y responsabilidades del personal de COAVRE, están definidas en el Manual de Gestión de la organización y en sus procedimientos.

COAVRE actualmente tiene la Certificación para su producción de piensos “Pienso Controlado Microbiológicamente y SPC-015. Parámetros microbiológicos del pienso” sujeta a las correspondientes auditorías anuales de certificación realizadas por la entidad de certificación OCA Instituto de Certificación, S.L.U. y la Norma GLOBALG.A.P. (requisitos generales v5.0 GLOBALG.A.P. Reglamento general, parte I y a los Puntos de Control y Criterios de cumplimiento (PCCCC) de GLOBALG.A.P para la fabricación de piensos para animales en v.2.2 agosto 2016) e ISO22000:2005 Inocuidad de los piensos.

En materia medioambiental, COAVRE tiene la Autorización Ambiental Integrada (AAI) con número de registro 337/AAI/CV.

2.1. LOCALIZACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO. (102-1, 102-3)

La ubicación de las oficinas y el centro productivo donde se desarrollan los principales procesos de la organización son los siguientes:

RAZÓN SOCIAL	Cooperativa de Avicultores y Ganaderos Valenciana, Coop. V.
DOMICILIO SOCIAL	Avenida Espioca Via Augusta 88, Silla Valencia.



2.2. NUESTRA ACTIVIDAD, PRODUCTOS Y SERVICIOS. (102-2)

La actividad de COAVRE abarca todas las fases de elaboración de los piensos compuestos de origen vegetal para animales de ganadería en sus instalaciones; desde la recepción de las materias primas para piensos, aditivos y premezclas medicamentosas, el proceso de fabricación, hasta la expedición del producto final (piensos de avicultura, porcino, bovinos, ovino- caprino, conejos y equino).

La presentación de los productos es en forma de harina, gránulos y migajas (gránulos particulados) y su venta es mayoritariamente a granel, pero también se expiden productos envasados.

La actividad de COAVRE está autorizada en el registro de establecimientos e intermediarios del sector de la alimentación animal de la Comunidad Valenciana de alimentación animal de acuerdo con los siguientes datos:

Nº DE REGISTRO	αESP 46230 001
CÓDIGO ACTIVIDAD	Fabricante de Piensos Compuestos y Medicamentosos

El único centro existente es el de la Avenida Espioca Via Augusta 88, de la localidad de Silla en la provincia de Valencia.

2.3. NUESTROS SOCIOS Y CLIENTES. (102-4, 102-6)

El modelo Cooperativo determina nuestra forma de entender los negocios. Por una parte, está el Socio de la cooperativa que es el eje alrededor del cual gira la actividad, es quien fija "QUÉ" se pretende conseguir, delegando en el Consejo Rector su consecución, que a su vez confía en el Equipo de Gestión "CÓMO" conseguirlo, dando total autonomía de gestión, pero sin desatender la función de vigilancia y supervisión sobre aquel. El socio tiene a su disposición una serie de servicios que le ofrece la cooperativa a modo de asistencia técnica de sus explotaciones ganaderas y de carácter financiero entre otros. Por otra, está el cliente particular con explotación ganadera, que aun no siendo socio de la cooperativa se beneficia de los mismos productos dentro del marco de unas formulaciones basadas principalmente en materias primas naturales de inferior procesado o subproductos para la elaboración de piensos certificados. Aunque en menor medida, hay clientes que son distribuidores

de nuestros piensos, sin explotaciones ganaderas. En nuestra cultura empresarial es fundamental el compromiso de tener siempre presentes los impactos generados por nuestra actividad, fomentando la sostenibilidad y la eficiencia en la utilización de recursos respetando el medio ambiente. Nuestra misión es actuar como motor de progreso del mundo rural.

COAVRE opera en el mercado nacional y en mayor medida en el de proximidad dentro de la Comunidad Valenciana.

“ Nuestra cultura empresarial destaca tener siempre presente los impactos generados por nuestra actividad, fomentando la sostenibilidad y respetando el medio ambiente. ”

2.4. NUESTRA ORGANIZACIÓN. (102-5)

COAVRE pertenece a la tipología de pequeña mediana empresa en la que trabajan 24 personas en plantilla, en su mayoría pertenecientes al mismo municipio que las instalaciones o de poblaciones cercanas, y como media otras 2 procedentes de empresas de trabajo temporal. A su vez, por las características del sistema productivo y de gestión, interviene un mayor número de personal externo que corresponde a empresas que prestan sus servicios de forma continua, entre los que destacan, el mantenimiento y servicios técnicos en las instalaciones y equipo, transporte de piensos, asistencia informática y de control de proceso, servicios de consultoría e ingeniería, servicios de limpieza, desinfección y gestión de residuos, asistencia administrativa y servicio de prevención de riesgos laborales (SPA). Son empresas también en su mayoría cercanas a nuestras instalaciones.

El primer nivel de la estructura jerárquica de la cooperativa es el Consejo Rector, miembros elegidos en Junta General Rectora conforme a los estatutos. El director - gerente, como máximo responsable de la empresa, es quien toma las decisiones estratégicas, que son aprobadas por los miembros del Consejo



Rector. A su vez, hay un responsable de cada sección de la empresa en materia de gestión de la administración, gestión de compras, servicio técnico veterinario, gestión de la calidad, seguridad alimentaria, control de calidad, laboratorio, producción y medioambiente, que son las personas que toman las decisiones operativas con la aprobación del director-gerente. El personal bajo su supervisión lo conforman los encargados de la elaboración del producto a nivel de fábrica, que cuentan con la adecuada capacitación y formación para la toma de decisiones rutinarias o programadas en base a los procedimientos establecidos. A su cargo, están los operarios de producción para la aplicación a nivel de planta de cada una de las fases del proceso.

También a cargo del responsable de administración está el personal correspondiente de este

departamento.

La cooperativa comercializa más de cincuenta referencias estándar además de otras formulaciones específicas entre todas las familias de productos destinadas a la ganadería de avicultura, porcino, vacuno, ovino, equino y cunicultura, con presentaciones de producto final en harina, gránulos y migajas, en las que la entrega es en graneles o envasados, que representan una cifra de negocio de 39.305.348€.

2.5. TAMAÑO DE LA ORGANIZACIÓN. (102-7)

Se presentan a continuación algunos datos que caracterizan nuestra organización:

	CANTIDAD	UNIDAD
Nº EMPLEADOS	24	Personas
Nº TOTAL OPERACIONES	134.088	Toneladas comercializadas
VENTAS NETAS	39.334.919,61	Euros
CAPITAL SOCIAL	674.546,77	Euros
FONDOS PROPIOS	3.961.074,20	Euros
CANTIDAD DE PRODUCTOS PROPORCIONADOS	136.619,50	Toneladas producidas
PATRIMONIO NETO	4.687.449,51	Euros
PASIVO TOTAL	8.392.615,92	Euros

2.5.1. PLANTILLA. (102-8)

No total de empleados por contrato laboral y sexo:

	CONTRATO FIJO		CONTRATO TEMPORAL		AUTÓNOMOS	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
Nº EMPLEADOS POR CONTRATO LABORAL	6	16	1	1	0	0

	CONTRATO JORNADA COMPLETA		CONTRATO A MEDIA JORNADA		OTROS	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
Nº EMPLEADOS POR CONTRATO LABORAL	5	17	0	0	2 (Permiso menores 12 años)	0

Trabajadores que no sean empleados: 5 contratos ETT.

Los datos se obtienen de la información sobre contratos del personal de la empresa facilitada por la gestoría laboral contratada por la organización.

2.6. CADENA DE SUMINISTRO. (102-9)

La empresa COAVRE dispone aproximadamente de unos 206 proveedores, que se pueden clasificar según los servicios prestados:

TIPO DE SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN	Nº TOTAL	UBICACIÓN GEOGRÁFICA
MMPP	Los productos de origen vegetal, mineral y animal, cuyo principal objetivo es satisfacer las necesidades nutritivas de los animales, en estado natural, fresco o conservado, y los productos derivados de su transformación industrial, así como las sustancias orgánicas o inorgánicas, tanto si contienen aditivos para piensos como si no, destinadas a la alimentación de los animales por vía oral, directamente como tales o transformadas, o en la preparación de piensos compuestos. COAVRE trabaja con diferentes tipos de materias primas suministradas por proveedores de distintos orígenes, como son: Dacsa Maicerías Españolas, S.A., Cargill S.L.U., Bunge Ibérica, S.A.U., Cales la Plana. S.A., Cereales Agronuñez, S.A., Cofco Noble Recursos España, S.L., Dupont Nutrition and Biosciences Iberica, S.L., Harinas Segura, S.L., Quimialmel, S.A., Ecocarburantes españoles (Vertex Bioenergy).	123	La mayoría de los proveedores se ubican en el ámbito nacional. La importación de materias primas de otros países se realiza a través de intermediarios comerciales.
ADITIVOS Y MEDICAMENTOS	Los aditivos para alimentación animal son sustancias, microorganismos y preparados distintos de las materias primas para piensos y de las premezclas, que se añaden intencionadamente a los piensos a fin de realizar, en particular, una o varias de las funciones en el organismo animal. «medicamento veterinario» es toda sustancia o combinación de sustancias que cumple al menos una de las condiciones siguientes: a) se presenta como poseedora de propiedades para el tratamiento o prevención de enfermedades en animales, b) se destina a usarse en animales o a administrarse a estos con el fin de restaurar, corregir o modificar funciones fisiológicas al ejercer una acción farmacológica, inmunológica o metabólica, c) se destina a usarse en animales con el fin de establecer un diagnóstico médico. Algunas de las empresas que nos suministran aditivos y medicamentos son: Alltech Spain, DSM Nutritional products Ibérica, S.A., Setna nutrición, S.A., Nutega, S.L., Tolsa S.A., Kemin Europa, N.V., Adiveter S.L., Grupo Pintaluba, Novus Spain, S.A.	38	La mayoría de los proveedores de aditivos se ubican también en el ámbito nacional y su importación se realiza a través de intermediarios comerciales.

TIPO DE SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN	Nº TOTAL	UBICACIÓN GEOGRÁFICA
ENVASES DE PAPEL PARA EL PROCESO DE ENVASADO DE LOS PIENSOS	Envases de papel para el proceso de envasado de los piensos.	1	Proveedor de la zona de Cataluña.
TRANSPORTISTAS	Los transportistas constituyen un proveedor de servicio que asume el servicio de recogida de materia prima y entrega a fábrica, así como la entrega de producto acabado a nuestros socios y clientes. Algunos clientes tienen su propio servicio de transporte. Entre las empresas de transporte que trabajan con nosotros, tenemos, Hercotrans SL, Isaticas S.L.	13	Los proveedores tienen base en la provincia y concretamente cerca de la localidad.
OTROS PROVEEDORES DE SERVICIOS	Se incluyen aquí los proveedores de servicios distintos a los transportistas y a aquellos asociados a la instalación de maquinaria, ya que ambos se han presentado como grupos diferenciados. Consideramos aquí empresas mantenedoras, instaladoras, organismos de control, relacionadas con las instalaciones afectadas por seguridad industrial y medioambiente. También aquellas que ofrecen servicios vinculados a la seguridad alimentaria como el servicio de control de plagas, la limpieza y aquellas que realizan trabajos varios y puntuales como calibración de equipos, trabajos de construcción, etc.. Asimismo incluiríamos aquí los proceso subcontratados, si bien en nuestro caso únicamente tenemos el caso de la subcontratación del almacenamiento de algunas materias primas Normalmente , con este tipo de proveedor se dispone de un contrato de trabajo o bien ofertas con concreción.	21	Los proveedores son mayoritariamente locales, zona de Silla y Valencia principalmente.
MAQUINARIA Y EQUIPO	Corresponde a la maquinaria y equipo propia del proceso de elaboración de los piensos, como son molinos, mezcladoras, granuladoras, enfriadores, envasadora, elementos de transporte mecánico, etc. Destacan, Rosal Instalaciones Agroindustriales, S.L., Mangra S.A., Mabrik, S.A., Juan Ribes Electricidad, S.L., Calderería López Hermanos, S.A., E. Rojas Ingeniería S.L., Básculas Eurolevante, Antonio Campos Sanchez, S.L.	10	Son en su mayoría proveedores de la zona de Cataluña y Comunidad Valenciana.

Los proveedores se evalúan de forma continua, en base a recursos, idoneidad, precio o recomendaciones de clientes y criterios ambientales. Se está en proceso de introducción de la evaluación social de los proveedores, como se explica en puntos posteriores.

El coste de los aprovisionamientos en 2020 es de 35.208.268,1 euros.

2.7. CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA ORGANIZACIÓN Y SU CADENA DE SUMINISTRO. (102-9)

Como se ha indicado anteriormente, al ser la primera memoria de sostenibilidad no procede hablar de cambios significativos con respecto a informes anteriores ni de reexpresiones de informes anteriores, si bien sí que conviene citar los principales cambios que ha sufrido la actividad en los últimos años con el fin de interpretar adecuadamente la información aportada en los siguientes apartados de esta memoria:

- En relación a operaciones, se ha puesto en marcha una nueva planta de fabricación de piensos medicamentosos. El proyecto fue iniciado en 2019 y se ha cerrado en el primer trimestre de 2020.

- En relación a los proveedores o en la cadena de suministro, existe una sistemática que requiere la evaluación de nuevos proveedores y la baja de aquellos que no cumplen los requerimientos del sistema de gestión de la calidad alimentaria y medioambiente. Se dispone de una base de datos de

proveedores actualizados en EXCEL.

- No ha habido cambios relacionados con la estructura del capital social y otras operaciones de formación, mantenimiento y alteración del capital.

2.8. RIESGOS Y OPORTUNIDADES. PRINCIPIO O ENFOQUE DE PRECAUCIÓN. (102-11)

El principal riesgo identificado en la elaboración de los piensos compuestos derivado principalmente, del suministro de las materias primas, corresponde al ámbito de la seguridad alimentaria. La identificación y evaluación del riesgo para la prevención, reducción a niveles aceptables o eliminación de los peligros de tipo físico, químico o microbiológico, se realiza en base al Sistema de Gestión de Seguridad Alimentaria implementado en COAVRE conforme a las certificaciones GLOBALG.A.P. e ISO 22000. A su vez, para los riesgos medioambientales, se dispone de una metodología para su gestión que tiene como base la matriz de Riesgos y Oportunidades, en la que se incluyen tanto los riesgos derivados del DAFO resultado del análisis del contexto, como los de los procesos.

Con el fin de asegurar que las acciones que se tomen sean proporcionales al impacto potencial en la conformidad de los productos, servicios y en el medio ambiente, se ha establecido la parametrización de los riesgos aplicando los criterios Aparición y Gravedad, y en el caso de las Oportunidades Aparición y Beneficio. Todos ellos aplicando una escala del 1 al 3, y estratificando los niveles de riesgo, de manera que aquellos que resulten graves o muy graves, requieran la apertura de acciones y la correspondiente planificación y seguimiento.

2.9. INICIATIVAS EXTERNAS (CERTIFICACIONES). (102-12)

COAVRE participa de manera voluntaria en el seguimiento de estándares reconocidos en diversas disciplinas, buscando la mejora continua y la contribución a un mundo más sostenible y justo.

- GLOBALG.A.P .
- ISO 22000:2005.

2.10. AFILIACIONES A ASOCIACIONES. (102-13)

COAVRE está presente en diversas asociaciones empresariales y colabora en la medida de lo posible para su correcto desarrollo:

- Federació de Cooperatives Agro-alimentàries de la Comunitat Valenciana, **UTEICO**, que representa, defiende y promueve el cooperativismo agroalimentario valenciano.
- Federación Empresarial de Agroalimentación de la Comunidad Valenciana, **FEDACOVA**, que representan

al sector agroalimentario de la Comunitat Valenciana.

- Instituto Tecnológico de la Alimentación, **AINIA**.

- Asociación Interregional de Fabricantes de Piensos Compuestos de Valencia, Castellón, Albacete y Teruel, **ASFAVAC**. De ámbito autonómico que agrupa a la industria valenciana de alimentos compuestos para animales.

- Confederación Española de Fabricantes de Alimentos Compuestos para Animales, **CESFAC**. Organización profesional sin ánimo de lucro que integra y representa los intereses de los fabricantes asociados y del sector de la alimentación animal en general, ante las administraciones públicas y ante terceros.

3. ESTRATEGIA.



3.1. DECLARACIÓN DE ALTOS EJECUTIVOS RESPONSABLES DE LA TOMA DE DECISIONES. (102-14)

COAVRE ha puesto en marcha la elaboración de la memoria de sostenibilidad de acuerdo a la iniciativa GRI (Global Reporting Initiative) con el ánimo de conocer y reconocer nuestro punto de partida en materia de sostenibilidad y emprender un proceso de toma de conciencia que nos permita avanzar en la

integración de los diversos principios y aspectos que configuran el estándar y que con esta integración junto con la implementación de nuevas actuaciones alcancemos una mejora a nivel de condiciones económicas, ambientales y sociales.

La Estrategia a largo plazo de COAVRE debe centrarse en la mejora continua, vertebrada en tres ejes fundamentales:

1. Comprender y satisfacer las necesidades del socio y del cliente.
2. Competitividad y eficacia en los procesos y operaciones, trabajando constantemente en su optimización como palanca para alcanzar la sostenibilidad medioambiental, social y económica.
3. Responsabilidad ante la sociedad, exigiéndonos a nosotros mismos como objetivo fundamental, el cumplimiento de todas las normativas, tanto sectoriales como transversales, que nos afecten.

Alinear nuestros procesos y operaciones con estos tres ejes garantizará la sostenibilidad de COAVRE, ya que, además de ayudarnos a cumplir el objetivo siempre presente de reducir costes, nos permitirá integrar a nuestros socios y clientes además de mejorar la calidad y seguridad de nuestros productos.

Estos ejes tendrán necesariamente que involucrar a los trabajadores, además de ayudar a comprender las necesidades de nuestros socios y clientes, lo que sin duda mejorará nuestra propuesta de valor para ellos.

Tener éxito en el desarrollo de estos tres ejes exige que establezcamos las bases para ello, estas bases deben ser:

1. Cumplimiento. Hay que asegurar que los sistemas de gestión de la calidad, la seguridad alimentaria y el medio ambiente funcionan adecuadamente y están auditados.

2. Liderazgo del equipo de gestión: Formar y respaldar al conjunto de personas que han de impulsar la transformación, desarrollando sus capacidades de iniciativa y de liderazgo.

3. Alinear los objetivos de todos los empleados con los objetivos de la Cooperativa.

A través de este informe que presentamos nuestra pretensión es hacer llegar a nuestros grupos de interés la situación en que nos hallamos y en base a la información que nos han facilitado a través de su participación en la definición de los temas materiales, destacar aquellas actuaciones que ya realizamos alineadas con sus inquietudes y plantear nuevos retos que refuercen o se encaminan a la consecución de nuevos hitos con el fin de contribuir a un mundo más sostenible.

Si bien, el espíritu de COAVRE está alineado con los principios de sostenibilidad, donde la optimización en el uso de recursos materiales y la reducción y búsqueda de nuevos sistemas de reutilización o valoración de desechos son claves, consideramos esta memoria como un primer paso, conscientes de que tenemos todavía un camino importante que recorrer y mucho más que aportar a nuestras partes interesadas y a nuestro entorno en particular, y al planeta que nos acoge, en general.

Firmado: Luis Francisco Miguel Gil.

DIRECTOR-GERENTE.

4. ÉTICA E INTEGRIDAD.

4.1. VALORES, PRINCIPIOS, ESTÁNDARES Y NORMAS DE CONDUCTA.

(102-16)

Conforme a los principios cooperativos, el objeto social de la cooperativa consiste en ejercer en común, en interés de sus socios cualquier servicio o función empresarial, especialmente promover el desarrollo rural mediante la prestación de toda clase de servicios y el fomento de la diversificación de actividades agrarias u otras encaminadas a la promoción y mejora de la población y del entorno y medio rurales. Los estatutos establecen los deberes y obligaciones de los socios.

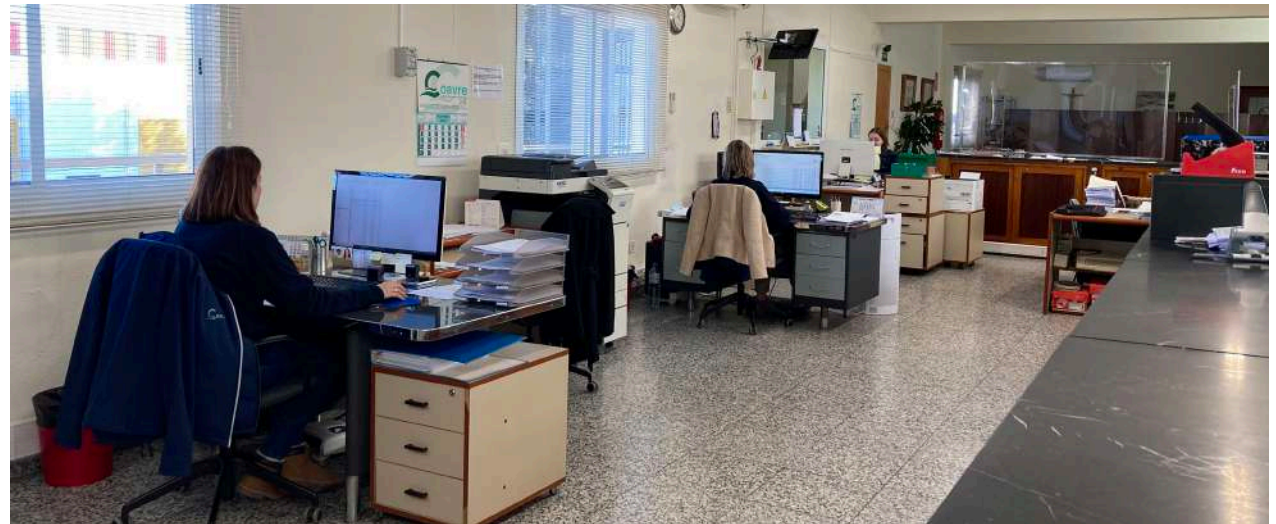
La política de calidad, seguridad alimentaria y de medioambiente rige los principios de actuación de COAVRE en lo que al compromiso con la seguridad alimentaria y respeto al medioambiente se refiere. Tanto la norma GLOBALG.A.P (Good Agricultural Practices), como ISO 14001:2015 (Sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso)

y la adhesión al sistema EMAS trazan las directrices sobre las que transita la actividad industrial de la organización.

Uno de los principales pilares es la experiencia, ya que fundada en 1958, COAVRE, es una empresa líder en el campo de la alimentación animal de la Comunidad Valenciana, en la que ha primado desde sus inicios la preocupación por la calidad y seguridad alimentaria. Actuar como motor de progreso del medio rural es nuestra misión fundamental. Para ello, parte del

consumo de cereales utilizados en la elaboración de los piensos proviene de agricultores locales. Asimismo impulsamos la economía circular de la industria alimentaria al valorizar sus subproductos y coproductos, que cumplen los requisitos especificados en el Catálogo Europeo de Materias Primas para piensos.

Estos estándares contribuyen a establecer relaciones de confianza entre clientes, empleados y otros grupos de interés.



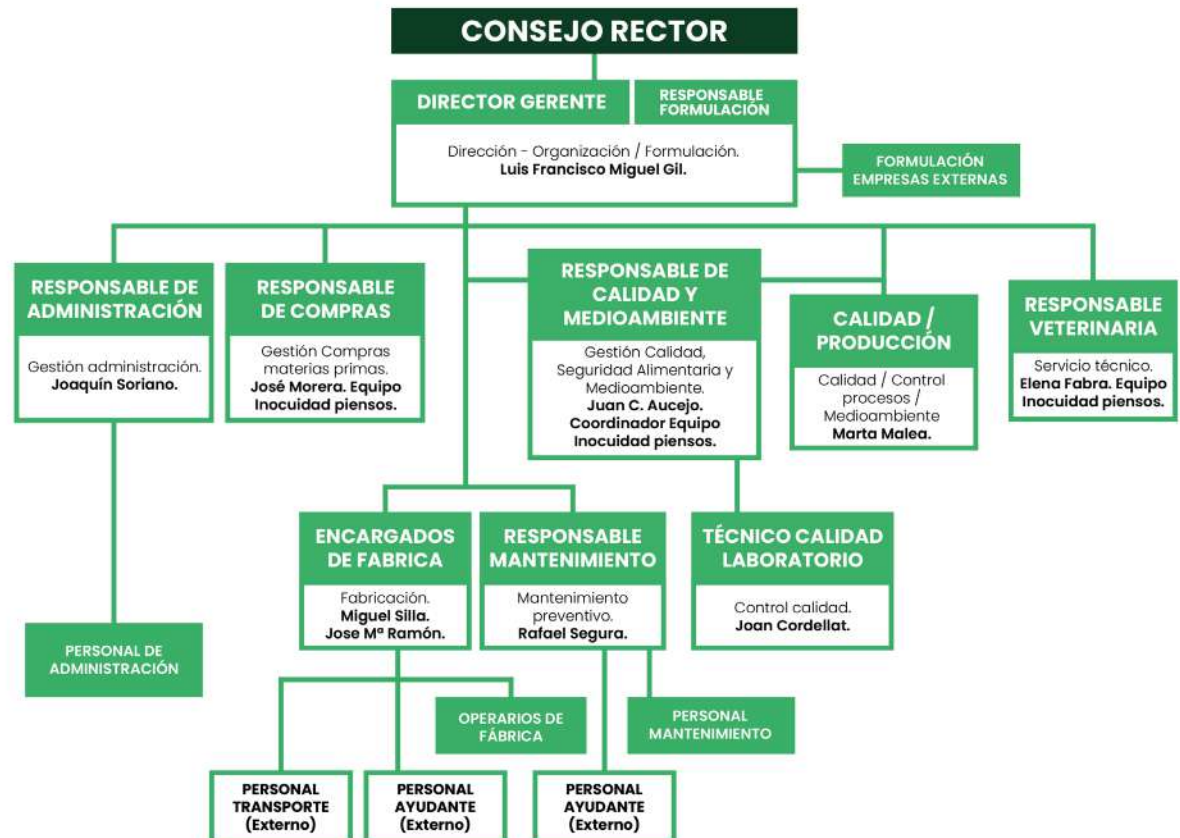
5. GOBERNANZA.

5.1. ESTRUCTURA DE GOBERNANZA. (102-18)

La representación y gestión de COAVRE está formada por los órganos necesarios de la cooperativa, que conforme a los Estatutos Sociales corresponden: a la **Asamblea General**, constituida por los socios que como máximo órgano de gobierno, son la máxima expresión de la voluntad social dentro de la competencia legal de la Asamblea, el **Consejo Rector** que es el órgano de gobierno, de representación y gestión de la Cooperativa, responsable además de la aplicación de la Ley y de los Estatutos Sociales, tomando las iniciativas que correspondan y el **Director Gerente** nombrado por el Consejo Rector, que además de representar a la cooperativa en todos los asuntos relativos al giro y tráfico de ésta, es el máximo responsable del Sistema de Gestión de Calidad, Seguridad Alimentaria y Medioambiente, así como en la Prevención de Riesgos Laborales, habiendo designado a un Responsable de Calidad y Medio Ambiente, la aplicación de los requisitos establecidos en el sistema . La representación de los trabajadores corresponde al Delegado de Personal, a

su vez, Delegado de Prevención. La dirección ha nombrado a un trabajador asignado para las tareas de prevención en materia de Riesgos Laborales.

Se define a continuación el organigrama de la empresa:



En relación al área alimentaria se dispone de un equipo APPCC que participa en las decisiones de importancia relacionadas con este ámbito.

En el caso de medioambiente y aspectos sociales no se ha constituido un comité por el momento, si bien está en estudio su generación. Las decisiones las toma el departamento de medioambiente junto con la gerencia.

“ En el área alimentaria, es nuestro equipo APPCC el que participa en las decisiones importantes relacionadas con este ámbito.



6. PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS.

6.1. ESTRUCTURA DE GOBERNANZA. (102-18)

Se lleva a cabo la identificación de las partes interesadas, identificando las siguientes:

GRUPO DE INTERÉS	MECANISMO DE PARTICIPACIÓN
SOCIOS	Los contenidos principales de la Asamblea General de los socios de la cooperativa se recogen en las correspondientes actas. Además, los socios de forma particular nos transmiten sus necesidades y expectativas vía mail, conversaciones telefónicas o en las mismas dependencias de la cooperativa.
CLIENTES	Nos comunican sus necesidades por mail, mediante conversaciones presenciales, telemáticas o telefónicas, y a través de los cuestionarios de satisfacción de clientes que incluyen un apartado de sugerencias y observaciones.
EMPLEADOS	Los trabajadores tienen a su disposición un buzón de sugerencias. Asimismo, se les realiza una encuesta de clima laboral en la que se incluyen aspectos sociales y ambientales. Se promueve la comunicación ascendente tanto con el encargado como con otros responsables de área y el representante de los trabajadores.
PROVEEDORES	Se ha elaborado un completo cuestionario en el que entre otros aspectos nos responden a información solicitada sobre sus inquietudes ambientales y su comportamiento ético y socialmente responsable. Asimismo, en el documento, se incluye un apartado de sugerencias o requisitos al final del mismo.
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: AYUNTAMIENTO, GENERALITAT	Nos transmiten sus necesidades mediante correo ordinario o vía telemática. Además, la administración realiza visitas e inspecciones a las instalaciones.
VECINOS Y ENTORNOS	Tienen a su disposición distintas vías de comunicación, como son la página web, teléfono o un procedimiento de reclamaciones. A través de todas ellas nos hacen llegar sus necesidades y expectativas.
ASOCIACIONES	La Asociación de Fabricantes de Piensos de Valencia, Alicante, Albacete y Teruel (ASFVAVAC) y Confederación Española de Fabricantes de alimentos compuestos para Animales (CESFAC), nos transmiten sus necesidades y expectativas principalmente mediante email y reuniones periódicas.
CONSEJO RECTOR	Las necesidades y expectativas del Consejo Rector quedan recogidas en las correspondientes Actas de reunión.

Se extraen las necesidades y expectativas a nivel ambiental de cada una de las partes identificadas y se valora el cumplimiento de las mismas por parte del actual sistema de gestión, con el fin de detectar aspectos que deben ser cubiertos y sobre los que habría que incorporar mejoras.

Todo ello queda reflejado en el formato “Partes interesadas”. Anualmente se llevará a cabo la revisión y actualización del documento generado la versión del año en curso.

6.2. ACUERDOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA. (102-41)

COAVRE está acogida al convenio “Resolución de 15 de enero de 2019, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo de ámbito nacional de la fabricación de alimentos compuestos para animales”, ofreciendo a sus trabajadores los derechos allí definidos, así como otras condiciones reflejadas en la Constitución Española y en la Declaración Universal de Derechos Humanos, como el derecho a sindicarse libremente, el derecho a la huelga, etc.

La totalidad de empleados se halla cubiertos por la aplicación del convenio.

No se dispone de otros acuerdos de negociación colectiva.

6.3. IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS. (102-42)

Puesto que no existe una lista genérica de grupos de interés, se ha seguido las indicaciones aportadas por los autores GERMÁN GRANDA REVILLA Director General RICARDO TRUJILLO FERNÁNDEZ Analista RSE Forética en el artículo LA GESTIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS (STAKEHOLDERS)... y se han valorado distintas perspectivas por ellos propuestas:

– **Por cercanía:** grupos que interactúan de manera cercana con la organización incluyendo a los stakeholders internos.

– **Por influencia:** grupos de interés que influyen (o pueden hacerlo) en el desarrollo de la actividad de la organización.

– **Por responsabilidad:** aquellos con los que se tienen

obligaciones legales.

– **Por dependencia:** grupos que dependen de la actividad de la organización.

En relación a la participación, se ha remitido cuestionario solicitando la participación a los siguientes grupos de interés: trabajadores, proveedores, clientes y socios, ya que se consideran más directos y con participación e interacción continuada en las actividades de la organización.

6.4. ENFOQUE PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS. (102-43)

Se ha creído necesario consultar a los grupos de interés sobre sus prioridades en temas de sostenibilidad y sobre aspectos económicos y sociales. Por ellos, se han estructurado las siguientes temáticas y la subdivisión de éstas en temas concretos y se les ha pedido que los prioricen en función de la importancia que otorgan a cada uno de ellos.

En función de las respuestas se decide profundizar en aquellos aspectos que trasladan como más relevantes. Se han llevado a cabo el análisis de forma independiente para cada grupo de interés.

Las cuestiones planteadas son las siguientes y se les ha pedido que valoraran cuales son necesarias y cuales serían deseables, entendiendo que las necesarias son las prioritarias y las deseables nos marcan un camino para la mejora.

MEDIOAMBIENTE	Prevención de la contaminación del aire y agua
	Gestión eficiente de recursos
	Prevención cambio climático por emisión de gases efecto invernadero
	Uso eficiente de la energía, priorizando las renovables (ejemplo: placas solares)
	Uso responsable del agua
	Uso de productos químicos respetuosos con el medioambiente
	Uso de materiales respetuosos con el medioambiente (por ejemplo: envases, embalajes, papelería...)
	Prevención de riesgos medioambientales que eviten vertidos, derrames, incendios...
	Protección biodiversidad
PERSONAS	Empleo de calidad
	Formación trabajadores
	Respeto por la diversidad e igualdad en cuanto a género, procedencia, diversidad funcional
	Conciliación de la vida personal y laboral de los trabajadores
	Seguridad y salud laboral
	Bienestar laboral que favorezca a un buen clima laboral
	Diálogo social que favorezca la participación de los trabajadores

SOCIEDAD	Libertad de asociación y negociación colectiva
	Respeto por los Derechos Humanos
	Participación en temas de voluntariado / colaboración con ONG
ÉTICO NEGOCIOS	Colaboración con comunidades locales
	Cumplimiento normativa
	Implantación de un código ético y de conducta
	Trato justo de proveedores y colaboradores
CLIENTES Y CONSUMIDORES	Selección de proveedores que compartan valores éticos, sociales y medioambientales
	Buena relación calidad / precio
	Innovación
	Atención respetuosa al cliente
	Información clara y rigurosa de los productos y su composición
OTROS	Responsabilidad con la seguridad y salud de los consumidores
	Obtención de certificaciones que garanticen la calidad, seguridad y sostenibilidad de los productos



Dentro de la opción “necesaria” se les pide que diferencien las que son muy necesarias de las que son poco o nada necesarias. Igualmente se ha planteado para las deseables estas tres alternativas.

La información obtenida se ha tabulado para observar las coincidencias y de estas formas centrar los aspectos materiales sobre los que consideramos se nos requiere profundizar.

La muestra seleccionada y de la cual se ha obtenido respuesta es la siguiente:

	ENVIADAS	RESPONDIDAS	% RESPUESTA
EMPLEADOS	28,0	20,0	71,5
PROVEEDORES	130,0	37,0	28,5
CLIENTES	10,0	2,0	20,0
SOCIOS	8,0	2,0	25,0

6.5. TEMAS Y PREOCUPACIONES CLAVE MENCIONADOS. (102-44)

Hemos seleccionado aquellas temáticas marcadas por todos los colectivos consultados (Empleados. Proveedores, Clientes y Socios) como necesarias y valoradas como muy necesarias. Se han obtenido los siguientes valorados mayoritariamente como muy necesarios:

Sobre medioambiente:

- Prevención de la contaminación del aire y agua.
- Prevención cambio climático por emisión de gases efecto invernadero.
- Uso responsable del agua.
- Uso de productos químicos respetuosos con el medioambiente.

- Prevención de riesgos medioambientales que eviten vertidos, derrames, incendios...

Sobre personas:

- Empleo de calidad.
- Formación trabajadores.
- Respeto por la diversidad e igualdad en cuanto a género, procedencia, diversidad funcional.
- Conciliación de la vida personal y laboral de los trabajadores.
- Seguridad y salud laboral.
- Bienestar laboral que favorezca a un buen clima laboral.

Sobre bienestar social:

- Respeto por los Derechos Humanos.

Sobre ética en los negocios:

- Cumplimiento normativa.
- Implantación de un código ético y de conducta.
- Trato justo de proveedores y colaboradores.
- Selección de proveedores que compartan valores éticos, sociales y medioambientales.

Sobre clientes y consumidores:

- Buena relación calidad/precio.
- Atención respetuosa al cliente.

- Información clara y rigurosa de los productos y su composición.

La organización se plantea abordar la totalidad de las cuestiones ya que consideramos que son temas de interés tanto para nuestra organización como para nuestros stakeholders y por tanto pretendemos valorar en qué punto nos hallamos respecto a requerimientos GRI y plantear actuaciones que nos permitan demostrar una mejora en aquellas temáticas que tengamos mayor recorrido.

6.6. ENTIDADES INCLUIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS. (102-45)

En este informe se contempla solamente la Cooperativa de Avicultores y Ganaderos Valenciana, Coop. V. y sus actividades.

7. TEMAS MATERIALES.

7.1. PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE Y AGUA.

(102-45)

Dadas las complejas circunstancias en que nos encontramos, con un acuciante cambio climático que compromete el mantenimiento de un planeta tal como lo conocemos actualmente, y observando inquietudes de socios y clientes, COAVRE es consciente de que para evitar cambios drásticos en nuestro hábitat que condicionen la vida de las futuras generaciones se requiere asumir el compromiso con la sociedad de llevar a cabo nuestra actividad industrial con el mínimo impacto posible sobre el medio ambiente.

En el año 2019 COAVRE comenzó a poner en marcha la implementación de un Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo con el estándar UNE-EN ISO 14001:2015 "Sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso", así como la elaboración de la Declaración EMAS según el Reglamento (CE) no 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo,

relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría ambientales y sus modificaciones, movida por un interés de trabajar de forma sostenible y asegurar que los procesos de la organización se plantean desde el respeto al medio ambiente y tendentes a la mejora del mismo.

El sistema de gestión ambiental desarrollado se reconoce como punto de partida y aportación al desarrollo sostenible de las actividades de COAVRE. Concretamente, y enlazando con los Objetivos de Desarrollo Sostenible se pretende alinear la gestión ambiental de COAVRE con los siguientes Objetivos y sus metas:



AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

- De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.



ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

- De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

- De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficacia energética.

Para ello se ha planteado el objetivo 2 de 2021 relacionado con el consumo eléctrico "Reducir el consumo de energía eléctrica contratada mediante la instalación de paneles solares de manera que nos beneficiemos de un recurso que actualmente no se está aprovechando y asimismo se eliminará el amianto que actualmente actúa como techado."



INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS

- Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.

- De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

Durante el pasado 2020 se completó la ejecución y la puesta en marcha de una nueva línea de procesamiento de pienso medicamentoso que incorpora tecnologías totalmente actualizadas y de eficiencia energética contrastada y demostrable. La implementación de un sistema de gestión ambiental en base al estándar ISO 14001 y la certificación del mismo, así como la elaboración y validación de la declaración EMAS, mencionadas en la introducción a este capítulo, son actuaciones directamente encauzadas a trasladar a nuestra realidad estas metas.



PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

- De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

- De aquí a 2030, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medioambiente.

- De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

Muchas de las actuaciones establecidas dentro de las mejoras asociadas al ciclo de vida y vinculadas a los aspectos indirectos se encuadran con este ODS y específicamente algunos de los objetivos planteados para el ejercicio 2021

también apuntan directamente a esta meta: Objetivo 1 “Reducir la cantidad de residuo absorbentes y trapos contaminados LER150202” y Objetivo 3 “Reducción del residuo pienso derivado de las tareas de limpieza de camiones y planta”.

Con la finalidad de conseguir un nivel de integración de la preocupación ambiental a toda la organización se han llevado a cabo actividades apoyadas en el sistema de gestión ambiental en todos los procesos de COAVRE para llegar a un compromiso y colaboración total entre los departamentos y las personas que forman la organización.

Se ha comenzado a introducir el concepto de aspecto e impacto ambiental, que asimismo se ha ampliado la visión de los mismos analizando las distintas etapas del ciclo de vida del producto.



7.2. PREVENCIÓN CAMBIO CLIMÁTICO POR EMISIÓN DE GASES EFECTO INVERNADERO. (305)



El cálculo de las emisiones de gases de efecto invernadero se ha llevado a cabo en base a las siguientes consideraciones y metodologías.

Las toneladas de CO2 equivalente se han obtenido mediante el empleo de la calculadora del Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico. En concreto la página excel Huella de carbono de una organización. Alcance 1+2.

Para la obtención de las emisiones del resto de contaminantes se han considerado los factores de emisión definidos por la conselleria de Transició energètica, sectors productius i memòria democràtica del Govern de les Illes Balears. En concreto la edición correspondiente al año 2021.

Puesto que se trata de una única ubicación y razón social no hay consolidación de datos. Se considera como año base el año 2020.



	2020
TONELADAS CO₂ EQUIVALENTE	1.402,31
TONELADAS CO₂ EQUIVALENTE ALCANCE 1	667,54
TONELADAS CO₂ EQUIVALENTE ALCANCE 2	734,76
EMISIONES SO₂ (GRS.)	27,68
EMISIONES NO_x (GRS.)	531.758,64
EMISIONES PARTÍCULAS (GRS.)	6815,93

* No se dispone de datos para obtener el Alcance 3, por tanto no se ha calculado.

Parámetros específicos de la organización empleados son las toneladas de producción.

INTENSIDAD DE LAS EMISIONES. RATIOS RESPECTO A TONELADAS PRODUCIDAS (PARÁMETRO/ TONELADA)	2020
TONELADAS PRODUCIDAS	136.619
TONELADAS CO ₂ EQUIVALENTE	0,01
EMISIONES SO ₂	0,00020
EMISIONES NO _x	3,892
EMISIONES PARTÍCULAS	0,05

7.2.1. REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DE GEI.

En relación a las actuaciones encaminadas a la reducción de emisiones, para el ejercicio 2021 se ha abierto el objetivo 2 consistente en “Sustituir el consumo de energía eléctrica contratada mediante la instalación de paneles solares” lo cual redundará en una reducción de la huella de carbono y por tanto de las emisiones correspondientes al alcance 2.

Se dispone, asimismo, de un sistema de control operacional asociado a consumos y emisiones y el correspondiente seguimiento de los parámetros, especialmente consumos energéticos.

Nuestro sistema de gestión ambiental nos marca el

camino a seguir para asegurar el control de estos parámetros y posiblemente en próximos ejercicios se planteen actuaciones concretas mediante la puesta en marcha de objetivos específicos.

7.2.2. OTRAS EMISIONES SIGNIFICATIVAS AL AIRE.

Los resultados de las mediciones obtenidas de los controles establecidos legalmente son los siguientes.

Nos hallamos dentro de los parámetros establecidos por nuestra AAI.

	EMISIONES		
	2020	2019	2018
EMISIONES AL AIRE: CO (KG/AÑO)	73,59	36,85	36,97
EMISIONES AL AIRE: NO _x (KG/AÑO)	1.543,62	1.949,39	1.955,73
EMISIONES AL AIRE: PARTICULAS (PST) (KG/AÑO)	1.838,19	1.710,12	1.710,12

Los datos coinciden con los publicados a través del PRTR resultado de las mediciones realizadas por los Organismos de Control para el cumplimiento de los requerimientos de la Autorización ambiental Integrada.



7.3. USO DE PRODUCTOS QUÍMICOS RESPETUOSOS CON EL MEDIOAMBIENTE.

Uno de los aspectos introducidos en el análisis del ciclo de vida es el uso de los productos químicos en las tareas de limpieza.

Se dispone de las fichas de datos de seguridad de los distintos productos empleados en el proceso de fabricación y en las tareas de limpieza de las instalaciones. Con el fin de poder controlar y mejorar este aspecto, se va a poner en marcha la realización de un inventario de productos clasificados por su peligrosidad, y se procederá a estudiar posibles alternativas de productos.

Se trabajará en colaboración con la empresa externa de limpieza. Asimismo, se recabará la información disponible sobre formación e información de sus trabajadores, la disposición de buenas prácticas, etc. Intentaremos obtener información sobre el consumo de los productos de limpieza por parte de la empresa de limpieza y analizaremos su impacto o no dentro de la cantidad de químicos que emplea la organización con el fin de justificar la actuación sobre este aspecto.

En relación a la limpieza interna se plantea considerar

cantidades de producto empleado en la limpieza de las líneas con el fin de evitar contaminación cruzada.

7.4. PREVENCIÓN DE RIESGOS MEDIOAMBIENTALES QUE EVITEN VERTIDOS, DERRAMES, INCENDIOS....

Gracias a la implementación de la norma ISO 14001:2015 se ha llevado a cabo un exhaustivo proceso de gestión de emergencias en el que se dispone del Plan de emergencias "PLAN DE EMERGENCIA (PRL) REF: 2708-01/SEG-AUT" de fecha 16/03/2020 que integra PRL y medioambiente, en el que se han definido una serie de situaciones de emergencia ambiental, que se trasladan a continuación.

ORIGEN TÉCNICO:

Incendio: Producido por un descuido, por deficiencias en las instalaciones, como resultado de un accidente o intencionadamente con ánimo de destrucción.

Explosión: Producido por anomalías en calderas, depósitos de gasoil u otros que provoca desperfectos en un sector, área o en todo el edificio.

Accidentes con repercusión ambiental:

- Mezcla, pérdida o desaparición de residuos peligrosos.
- Fugas de gas (gasoil, gas natural y propano, NO2...).
- Vertido de contaminantes incontrolados a la red de saneamiento.

ORIGEN NATURAL:

Emergencia por fenómenos naturales:

- Terremotos, hundimientos o derrumbamiento de edificios: Producidos por defectos en su construcción, por deterioro en los pilares de sustentación o por sobrepeso o como consecuencia de un seísmo.
- Inundación: Daños ocasionados en el edificio y en la zona exterior como consecuencia de agentes externos o deficiencias en las instalaciones propias.
- Tormentas.
- Caída de rayos.

En el plan mencionado se prevé la realización de un simulacro anual, Se llevará a cabo un simulacro anual y del mismo se derivará un informe a través del cual se analizará el resultado desgranando posibles mejoras.

7.5. USO RESPONSABLE DEL AGUA. (303)

7.5.1. FUENTES Y USOS.

El consumo de agua procede de los dos siguientes recursos hídricos:

- La red del municipio de Silla.
- Un suministro propio (pozo) dependiente de la Confederación hidrográfica del Júcar, con inscripción en el correspondiente registro de aguas en 18/06/2008 y autorizado para un aprovechamiento de aguas subterráneas con volumen inferior a 7000 m³/año, para uso industrial, y volúmen máximo anual 2000 m³/año.

Las aguas consumidas se destinan a:

- Proceso productivo.
- Tareas de limpieza.
- Aguas sanitarias.
- Riego.

En concreto, tanto el agua de suministro propio como la procedente de red, se utilizan en calderas de vapor, uso doméstico, tareas de limpieza de instalaciones y proceso productivo.

En relación al vertido de las aguas, las aguas residuales son conducidas a la correspondiente red de alcantarillado municipal del polígono en el que nos ubicamos y a su vez a la depuradora municipal. Las aguas pluviales son conducidas a las arquetas destinadas para este tipo de aguas y sus conducciones.

7.5.2. IMPACTOS.

Los impactos en relación al recurso hídrico se centran en el propio consumo y por tanto reducción de un recurso natural y en la cantidad y calidad del vertido residual. En relación a cómo actúa COAVRE con el fin de minimizar los impactos se pueden poner en valor estas actuaciones, que en su mayor parte vienen establecidas en el condicionamiento de nuestra Autorización Ambiental Integrada:

- Las instalaciones se mantienen limpias, libres de cualquier tipo de residuos, en particular de restos de grasas y aceites y sin acopios a la intemperie de forma que no se pueda producir la contaminación de las aguas pluviales, las cuales serán recogidas y eliminadas por sistemas que aseguren la no alteración de sus características cualitativas y la inocuidad de su vertido al dominio público hidráulico, en su caso.
- La empresa dispone de un plan de adecuación del vertido, con la finalidad de mantener sus vertidos por

debajo de los límites de vertido establecidos (vertido industrial- sanitario).

- Se lleva a cabo mediciones trimestrales de determinados parámetros establecidos en nuestra autorización y posteriores análisis por laboratorios homologados y los resultados de los análisis son remitidos a la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

- Presentar Declaración de Producción de Aguas Residuales s/ MD-301. cada 4 años.

- Instalar y mantener contadores u otros mecanismos de medida directa del volumen real de agua efectivamente consumido.

- No se han establecido actuaciones en relación al uso de este recurso de forma conjunta con las partes interesadas, si bien puede ser una actuación de interés a acometer en un futuro cercano.

La legislación de referencia en relación a los vertidos es: Ordenanza Municipal del Ayuntamiento de Silla, de prevención y control de la contaminación de las aguas residuales, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia (BOP núm. 10 de 12.01.2006).

7.5.3. OBJETIVOS Y ACTUACIONES.

Actualmente no se ha dispuesto ningún objetivo de reducción del uso de agua, debido a la complejidad que presenta asegurar las condiciones óptimas del producto respecto a la utilización del agua para la generación de vapor, si bien se controla el consumo y se realiza un detallado análisis.

7.5.4. EXTRACCIÓN Y CONSUMOS.

Los consumos de agua de los últimos años son los siguientes:

RELACIÓN DE AGUA CONSUMIDA			
INDICADOR	2020	2019	2018
AGUA RED ABASTECIMIENTO (M3)	6.996,00	5.148,00	5217,00
AGUA POZO (M3)	1.932,00	1.502,00	1687,00
AGUA SUPERFICIAL	0	0	0
CANTIDAD DE PRODUCTO FINAL (TONELADAS)	136.619,00	135.620,00	127.126,00
AGUA RED ABASTECIMIENTO (M3/TONELADA PRODUCIDA)	0,05	0,04	0,04
AGUA POZO (M3/TONELADA PRODUCIDA)	0,01	0,01	0,01

Se observa cierto incremento en el año 2020 en la ratio de consumo de agua por tonelada producida en el caso de consumo de agua de la red, que entendemos se debe a la puesta en marcha de la nueva planta, donde la producción todavía no se había estabilizado.

Se ha consumido un total de 8.928,00 m3 de agua en el año 2020.



7.5.5. VERTIDOS.

El vertido en el año 2020 ha sido de 2.472,94 m³, incluyendo las aguas de vertido sanitario. No se han sobrepasado los límites de vertidos durante los últimos años.

No hay proveedores que generan impactos significativos relacionados con el agua mediante vertidos de agua y que han establecido criterios mínimos para la calidad de sus vertidos de efluentes

Los límites vienen establecidos en la AAI. Se ha planteado dentro del análisis del ciclo de vida estudiar el tipo de sustancias de limpieza, que son causante de una importante parte de los vertidos más contaminantes, con el fin de reducir su peligrosidad. En estos momentos no se ha establecido ningún objetivo relacionado con la gestión del agua, al no resultar un aspecto significativo derivado del análisis ambiental que realizamos mediante nuestro sistema de gestión ambiental si bien, consideramos que en próximos ejercicios es muy posible que se derive alguna actuación vinculada a objetivos en relación a este aspecto.

7.6. EMPLEO DE CALIDAD. (401)

7.6.1. GESTIÓN.

La organización ofrece un empleo estable y de calidad, sin establecer ningún tipo de discriminación por causa de origen, creencia, raza o religión. Por el tamaño de la empresa, la plantilla suele mantenerse bastante estable.

Políticas generales de empleo: Se sigue el convenio Resolución de 15 de enero de 2019, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo de ámbito nacional de la fabricación de alimentos compuestos para animales. Para asegurar el correcto cumplimiento del convenio, COAVRE dispone de un delegado de personal que vela por su correcta aplicación y a su vez, la Cooperativa cuenta con el asesoramiento de una gestoría laboral.

Políticas de remuneración: Las políticas de remuneración son conformes a las decisiones de los órganos de gobierno de la cooperativa (junta rectora) en base a convenio.

Empleo de proveedores: Respecto al personal que trabaja para proveedores se ha puesto en marcha la consulta mediante el cuestionario de evaluación de

proveedores de varias cuestiones del ámbito social, que se citan a continuación:

– “Dispone de código ético, política social, o similar que establezca el posicionamiento de la organización respecto a los derechos humanos.”

– “Dispone de pautas de actuación o políticas para regular las prácticas laborales, (salarios, retribución, horas de trabajo...). Indicar nombre del documento y fecha de edición.”

– “Dispone de protocolos en caso de abuso, acoso... Indicar nombre del documento y fecha de edición.”

– “¿Dispone de programas de educación, formación, asesoramiento, prevención y control de riesgos que se apliquen a los trabajadores? (Riesgos laborales en general y específicamente acoso, abusos, estrés...) Indicar nombre del documento, fecha de edición y algunos riesgos incluidos.”

A partir de las respuestas obtenidas se establecerá una línea de actuación con el fin de promover en la medida de lo posible un empleo de calidad entre las empresas proveedoras y sus trabajadores.

Se complementa la iniciativa mencionada con las

siguientes actuaciones:

En el caso de empresas que realicen su actividad en COAVRE se aplicará el check list de control operacional para detectar posibles prácticas inadecuadas.

En el caso de proveedores de servicios, subcontrataciones, que realicen la actividad externamente se procederá a la realización de auditorías con cierta periodicidad.

En caso de que se detecte algún tipo de incumplimiento por parte de los agentes de la cadena de suministro, se contactará con los responsables de la empresa, indicándose las evidencias disponibles y la necesidad de llevar a cabo actuaciones con la finalidad de eliminar las situaciones detectadas y evitar su repetición.



Especialmente en el caso de que se detectara situaciones de relaciones laborales encubiertas, por las que los trabajadores de la cadena de suministro se consideran autónomos sin serlo, o en situaciones por las que el trabajo acometido en la cadena de suministro y que se lleve a cabo desde casa no esté sujeto a contratos reconocidos jurídicamente.

En relación a la coordinación con las empresas en materia de Prevención de Riesgos Laborales, hasta la fecha, se realizaba mediante la gestión de un trabajador asignado para las tareas de prevención por la dirección de la empresa. Actualmente, a través del Servicio de Prevención Ajeno (SPA), se han contratado los servicios correspondientes a dicha gestión y vigilancia.

En caso de detectarse cuestiones de impacto importante sin que el proveedor tome medidas, se planteará dar de baja al proveedor e incluso dar parte a las autoridades competentes.

7.6.2. NUEVAS CONTRATACIONES DE EMPLEADOS Y ROTACIÓN DE PERSONAL.

	MUJERES	HOMBRES	GRUPO DE EDAD <40	GRUPO DE EDAD >40	TOTAL
ALTAS	2	1	2	1	3
BAJAS	0	0	0	0	0
PLANTILLA MEDIA	22,42				
CREACIÓN OCUPACIÓN (ALTAS/ PLANTILLA MEDIA) x100	8,92	4,46	8,92	4,46	13,38
ÍNDICE DE ROTACIÓN (BAJAS/ PLANTILLA MEDIA) x100	0	0	0	0	0

Los datos confirman el bajo nivel de rotación de la plantilla. En relación con la creación de ocupación se observa un incremento, que afecta más al colectivo de mujeres que al de hombres, así como al grupo de edad de menor 40 años.

7.6.3. BENEFICIOS PARA LOS EMPLEADOS A TIEMPO COMPLETO QUE NO SE DAN A LOS EMPLEADOS A TIEMPO PARCIAL O TEMPORALES.

Los beneficios habituales para los empleados a jornada completa de la organización son los siguientes: Estos incluyen, como mínimo: Seguro por fallecimiento accidental establecido por convenio. Asimismo se dispone contratada a una persona con discapacidad.

7.6.4. PERMISO PARENTAL.

La empresa dispone de prestaciones a trabajadores en caso de paternidad, siguiendo lo establecido por la legislación vigente y el convenio. Durante el año 2020 ninguno de los trabajadores tuvo hijos por tanto no se ha requerido conceder ningún permiso parental.

7.6.5. CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL Y LABORAL DE LOS TRABAJADORES.

En relación a la conciliación, si bien es un tema que preocupa, no se han tomado medidas específicas para

establecer un protocolo de actuación. Es una de las actuaciones pendientes de acometer a lo largo del 2021.



7.7. FORMACIÓN TRABAJADORES. (404)

7.7.1. MEDIA DE HORAS DE FORMACIÓN AL AÑO POR EMPLEADO.

EMPLEADOS COAVRE	HORAS TOTALES DE FORMACIÓN	PROMEDIO HORAS FORMACIÓN / PERSONA
MUJERES	131,00	18,70
HOMBRES	2288,00	134,60
GERENCIA	8,50	8,50
MANDOS INTERMEDIOS	281,00	70,25
TÉCNICOS	113,50	56,75
ENCARGADOS	496,00	124,00
ADMINISTRATIVOS	14,00	3,50
OPERARIOS	1506,00	125,50

7.7.2. PROGRAMAS DE MEJORA DE APTITUDES DE LOS EMPLEADOS Y PROGRAMAS DE AYUDA A LA TRANSICIÓN.

Para la gestión de las actividades formativas se ha establecido un procedimiento en el sistema de gestión general PR3/1. SENSIBILIZACIÓN,

FORMACIÓN E HIGIENE PERSONAL Revisión: 05 Fecha rev.:1/10/2020, en el que se definen entre otros, los siguientes aspectos:

- El responsable de calidad y medioambiente establecerá junto con los responsables de las áreas de la empresa y la dirección, un plan anual de formación que cumpla con los requisitos del manual de gestión (recursos humanos, competencia, toma de conciencia y formación).

- La formación asegurará que los trabajadores que realicen actividades que afecten a la inocuidad de los piensos y al medioambiente tienen las habilidades, educación y conocimientos suficientes para realizar las operaciones que son de su competencia. Ser competente significa tener la capacidad para llevar a cabo las tareas asignadas (capacidad para aplicar conocimientos y habilidades para lograr los resultados previstos), y la empresa, mediante la información y formación, debe asegurar de que el personal tiene la competencia necesaria, siendo este, el objetivo de la actividad formativa.

- Para establecer el Plan anual de formación, el responsable del sistema de gestión, con los responsables de cada área de la empresa que interviene en actividades que afectan a la inocuidad

de los piensos y al medioambiente, identificarán las necesidades de formación.

Los trabajadores de COAVRE, en función del departamento al que pertenecen, han realizado diversos cursos en materia de seguridad alimentaria y medioambiente, así como cursos más específicos de gestión y administración de empresas a lo largo de todo el año 2020.

Si bien se centra en aspectos vinculados a la seguridad alimentaria y al medio ambiente, se tiene previsto ampliar contenidos para abarcar cuestiones relacionadas con aspectos sociales, como promover el cumplimiento de los derechos humanos, concienciación en cuanto a la igualdad de oportunidades... en definitiva trabajar el código ético que está siendo formulado.

7.7.3. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.

No se han puesto en marcha por el momento actuaciones de evaluación periódica del desempeño del personal de manera formal, si bien es una actuación que se ha planteado en varias ocasiones y que a medio plazo intentaremos incorporar.

7.8. RESPETO POR LA DIVERSIDAD E IGUALDAD EN CUANTO A GÉNERO, PROCEDENCIA, DIVERSIDAD FUNCIONAL.

7.8.1. GESTIÓN.

Si bien COAVRE considera necesario el respeto por la diversidad y aboga por la igualdad tanto en género, como en procedencia y en diversidad funcional, no se dispone por el momento de políticas y protocolos con la finalidad de promover la rigurosa aplicación de estos principios.

7.8.2. DIVERSIDAD EN ÓRGANOS DE GOBIERNO Y EMPLEADOS.

Los datos actuales que presenta la organización en relación a este aspecto son los siguientes:

	MUJERES	HOMBRES	GRUPO DE EDAD <30	ENTRE 30 Y 50 AÑOS	GRUPO DE EDAD >50
PERSONAS EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	0	9	0	1	8

% EMPLEADOS POR CATEGORÍA LABORAL	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	GRUPO DE EDAD <30	ENTRE 30 Y 50 AÑOS	GRUPO DE EDAD >50
DIRECTIVOS	1	0	1	0	0	1
MANDOS INTERMEDIOS	4	1	3	0	0	4
TÉCNICOS	2	2	0	1	1	0
ENCARGADOS	4	0	4	0	3	1
ADMINISTRATIVOS	4	4	0	1	3	0
OPERARIO	9	0	9	1	7	1
TOTAL	24	7	17	3	14	7

7.8.3. RATIO DEL SALARIO BASE Y DE LA REMUNERACIÓN DE MUJERES FRENTE A HOMBRES.

BRECHA SALARIAL	%
GERENCIA	(*)
MANDOS INTERMEDIOS	63%
TÉCNICOS	(*)
ENCARGADOS	(*)
ADMINISTRATIVOS	(*)
OPERARIOS	(*)

La indicación (*) hace referencia a que solo un sexo desarrolla su trabajo en esa categoría y por tanto no hay brecha salarial a valorar.

7.9. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL. (403)

7.9.1. SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y ALCANCE.

COOPERATIVA DE AVICULTORES Y GANADEROS VALENCIANA, COOP. V. dispone de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales, a través del cual se integra la actividad preventiva de la empresa en su sistema general de gestión y se establece su Política

de Prevención de Riesgos Laborales. Este documento ha sido revisado y aprobado por la Dirección de la empresa, asumido por toda su estructura organizativa y es comunicado y conocido por todos sus trabajadores. Se localiza en su edición 01 de 24/04/2021.

El plan se elabora con el fin de dar cumplimiento a la normativa de prevención de riesgos laborales vigente en España, cuyos principales títulos legislativos se citan a continuación:

– Ley 31/1995, de 8 noviembre por el que se aprueba la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Art. 14.2.

– Ley 54/ 2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales. Art. 4.3.

– RD. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Las actividades expuestas en el plan de prevención cubren el siguiente ámbito:

El centro de trabajo con domicilio Avda. Espioca 88-SILLA y todos los trabajadores adscritos al mismo. Las instalaciones de la empresa se componen de

diversos almacenes, una nave de producción (Planta de fabricación), zona de laboratorio, calidad y control veterinario y planta alta con oficinas. La superficie total del centro es de, aproximadamente, 12.182 m2 de parcela y 7.500 m2 de instalaciones (naves almacenamiento, edificios).

La empresa dispone de un total de 24 empleados, distribuidos de la siguiente forma:

Turno de mañana: 6-14h.

Turno de tarde: 14-22h.

Turno de noche: 22-6h.

No se dispone de empleados fuera del centro de trabajo indicado por tanto el sistema de Seguridad y Salud cubre la totalidad de empleados.





7.9.2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS, PLANIFICACIÓN DE LA ACCIÓN PREVENTIVA E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES.

La modalidad preventiva a la que se acoge la organización es el modelo de Servicio de Prevención Ajeno (SPA) para las especialidades de Seguridad en el trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada y Vigilancia de la Salud, contratado con la empresa Grupo OTP. Este Servicio de Prevención Ajeno asigna un Técnico de Prevención a COAVRE y es él quien con la colaboración del Responsable de PRL de la empresa elabora la

evaluación de riesgos general de la empresa. El SPA realizará visitas de seguridad periódicamente dejando constancia documentada de las mismas. Las modificaciones, revisiones y actualización de la evaluación de riesgos son realizadas por el SPA en base a la metodología propuesta por el INSHT. Las evaluaciones y estudios específicos en materia de seguridad, higiene, ergonomía y psicología serán realizados por el SPA, solicitando asesoramiento externo cuando lo consideren necesario.

Actualmente la Evaluación de riesgos en vigor corresponde a la identificación no 002708- 00001/ SEG-ERL y Revisión no 006 de Fecha: 27.07.2020.

Asimismo, se ha previsto un protocolo que se incluye en el Manual de Acogida de COAVRE, a través del cual se define cómo deben proceder los trabajadores que quieren notificar peligros o situaciones de peligro laboral; básicamente deberá ponerse en contacto con el delegado de prevención o con su responsable superior. Dependiendo de la situación, será considerada confidencial en caso de que se considere que puedan generarse represalias, si bien la experiencia muestra que no hay casos en que esto ocurra, puesto que existe una política proactiva en relación a la mejora en Prevención de riesgos laborales.

Todas las medidas preventivas propuestas en las distintas evaluaciones generales y específicas son trasladadas a una planificación común, donde se establecen prioridades de actuación, responsables, fechas previstas y recursos necesarios. La Planificación de la acción preventiva se gestiona a través del documento Word del mismo nombre.

En caso de que un trabajador considere que su puesto de trabajo pueden provocar lesiones, dolencias o enfermedades, el sistema de gestión recoge un protocolo en el que deberá proceder a comunicar la situación al responsable de PRL o a su responsable superior o al delegado de prevención y se revisará la evaluación con las consideraciones aportadas y en caso de ser necesario se requerirá la intervención del servicio de Vigilancia de la Salud. El caso se tratará con transparencia y si existe alguna consideración que pueda afectar a otros trabajadores en el mismo puesto se unificarán las medidas de manera que se elimine la posibilidad de represalias.

El propio plan de prevención recoge que la realización de la Investigación de accidentes leves y propuesta de medidas a emprender para evitar la repetición puede ser llevada a cabo por Gerencia, Representante de los trabajadores, Interlocutor SPA (Responsable PRL Coavre) y Servicio de prevención ajeno La

investigación de los accidentes se realizará según procedimiento Investigación de accidentes, incidentes y enfermedades profesionales Apartado 5, de los procedimientos operativos de prevención.

7.9.3. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES, CONSULTAS Y COMUNICACIÓN SOBRE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

El plan de prevención recoge los siguientes cauces de comunicación de que dispone la empresa en materia de prevención de riesgos laborales:

– **Correo electrónico:** Para comunicados realizados entre personal de oficinas, dirección y mandos intermedios que dispongan de una cuenta de correo asignada por la empresa y para comunicados con trabajadores autónomos, contratas o empresas subcontratadas que dispongan de un correo electrónico.

– **Fax:** Para comunicarse con trabajadores autónomos, contratas o empresas subcontratadas que no dispongan de un correo electrónico y sí dispongan de un número de fax.

– **Comunicados internos:** Para trabajadores de la empresa, mediante circulares internas colgadas en

lugar bien visible por todos. Cuando se considere oportuno se realizará el comunicado mediante ficha adjunta a la nómina.

– **Verbalmente:** Para comunicación rápida y efectiva de situaciones urgentes o cuando debido a la relevancia del comunicado no se requiere dejar constancia escrita.

– **Reuniones:** Según reuniones planificadas entre empresa y trabajadores, dejando constancia escrita mediante acta.

La participación de los trabajadores se vehicula a través de la representación de los mismos, esto es, los Delegados de Prevención. Las competencias definidas para esta figura son:

– Colaborar con la dirección de la empresa en la mejora de la acción preventiva.

– Promover y fomentar la cooperación de los trabajadores en la ejecución de la normativa de prevención de riesgos laborales.

– Ser consultados por el empresario, con carácter previo a su ejecución, acerca de las decisiones a cualquier cuestión que pueda tener efectos

sustanciales sobre la seguridad y salud de los trabajadores.

– Ejercer una labor de vigilancia y control sobre el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.

Se dispone del acta de nombramiento de Delegados de Prevención.

7.9.4. FORMACIÓN EN PRL.

La gestión de la formación en prevención de riesgos laborales se realiza en base a lo indicado en el Plan de prevención de riesgos laborales:

– A comienzos de cada ejercicio se lleva a cabo una reunión entre el SPA, y la dirección de la empresa donde se determinan las necesidades formativas y se planifica el plan formativo anual.

– Previamente a la incorporación de un trabajador a su puesto de trabajo y tras ser informado el SPA de la nueva incorporación por parte de la empresa, el SPA se encarga de impartir una formación teórica suficiente y adecuada en materia preventiva. La formación práctica corre a cargo de su jefe inmediato.

– En cuanto a la información, a cada trabajador se le entrega la información de los riesgos de su puesto

de trabajo y de la empresa en general así como las medidas preventivas a aplicar. Además de informarles sobre medidas de actuación en caso de emergencias.

Las necesidades formativas las establece el responsable de calidad y medioambiente en base a los diferentes cambios en el proceso de elaboración de los piensos, cambios en la normativa y resultados de verificaciones en materia de seguridad alimentaria y medioambiente. Los cursos son gratuitos para el trabajador y se imparten en horario de trabajo.

Las actividades formativas en el año 2020 se indican a continuación:

- **PRL:** Jornada básica de riesgos en su empresa carga física y manipulación de cargas- prevención y extinción de incendios, primeros auxilios e implementación del plan de emergencia.

- **Producción:** Conceptos básicos de granulación y parámetros de proceso asociados. Normas e instrucciones de higiene en la elaboración de piensos. Normas GLOBAL G.A.P. y aplicación conjunta con la norma ISO22000. Almacenamiento, manipulación, pesaje e incorporación de aditivos y premezclas medicamentosas. Normas y sistemas de almacenamiento de los productos envasados, y

prevención de riesgos y seguridad alimentaria en el almacenamiento. Gestión y segregación de residuos. Aplicación del sistema de gestión (SUITER-SCADA) para la nueva línea de fabricación (granulación de piensos medicados). Aplicación del Sistema de Gestión (REPORTER) para la nueva línea de fabricación.

- **Global:** Buenas prácticas en los centros de trabajo: medidas de prevención de contagio del COVID19. Buenas prácticas medioambientales. Formación en materia del Sistema de Gestión Medioambiental ISO14001. Información y formación para los trabajadores respecto a la alarma del coronavirus. Refuerzo de las medidas de higiene en el centro de trabajo: fabricación de piensos.

En lo que se refiere a la evaluación de la eficacia se seguirá lo dispuesto en el procedimiento del sistema de gestión general PR3/1. SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN E HIGIENE PERSONAL Revisión: 05 Fecha rev.:1/10/2020. Tras un periodo aceptable para poder contrastar la asimilación de los contenidos y la puesta en práctica de los mismos, el formador o el responsable del trabajador, procederá a evaluar el nivel de cumplimiento del objetivo definido de la formación y a registrar el resultado en el registro definido a tal efecto.

7.9.5. FOMENTO DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES.

Anualmente, se realiza a través del SPA la vigilancia de la salud de los trabajadores en base a la evaluación de riesgos por puesto y área de trabajo.

La organización no tiene previsto ningún seguro médico que cubra accesos a servicios médicos más allá de lo requerido por cuestiones laborales y lo exigido por la legislación.

Por el momento no se acometen iniciativas con el fin de promover mejoras en la salud de los empleados. Se llevan a cabo las siguientes actuaciones en aras de fomentar la mejora de la salud de los trabajadores:

En relación a la protección de datos de los datos personales relativos a la salud, la empresa no tiene acceso a ningún dato sensible, ya que es el SPA en su servicio de vigilancia de la salud y la mutua, quien manejan y conservan este tipo de datos, si bien por parte de COAVRE se dispone de la correspondiente documentación requerida por la legislación en protección de datos y los contratos que avalan que los proveedores cumplen con sus obligaciones en esta materia.

7.9.6. PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS EN LA SALUD Y LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DIRECTAMENTE VINCULADOS CON LAS RELACIONES COMERCIALES.

La organización trabaja en línea con este principio a través de la evaluación de proveedores.

7.9.7. LESIONES POR ACCIDENTE LABORAL.

EMPLEADOS COAVRE	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Nº DE FALLECIMIENTOS RESULTANTES DE LESIÓN POR ACCIDENTE LABORAL	0	0	0
EL NÚMERO Y TASA DE LESIONES POR ACCIDENTE LABORAL CON GRANDES CONSECUENCIAS	0	0	0
EL NÚMERO Y TASA DE LESIONES POR ACCIDENTE LABORAL REGISTRABLES	0	1	1
LOS PRINCIPALES TIPOS DE LESIONES POR ACCIDENTE LABORAL	-	-	-
Nº HORAS TRABAJADAS	-	-	-

Los datos se han obtenido a partir del informe de accidentabilidad 2020 elaborado por FREMAP .

No ha tenido lugar ningún accidente en el caso de personal de proveedores que hayan desempeñado su trabajo en las instalaciones de COAVRE.

En relación a las subcontratas no se dispone de mecanismos para obtener esta información, si bien se va a recabar a través de las auditorías que se les realizan.

En relación a los peligros laborales que presentan un riesgo de lesión por accidente laboral con grandes consecuencias, no se ha dado el caso de que presente un peligro por riesgo laboral.

Para tomar las medidas pertinentes para la eliminación de dichos peligros y la minimización de riesgos se realiza una evaluación y análisis del accidente.

7.9.8. DOLENCIAS Y ENFERMEDADES LABORALES.

No ha habido fallecimientos por accidentes de trabajo, ni dolencias y enfermedades laborales.

No ha tenido lugar ninguna dolencia o enfermedades

en el caso de personal de proveedores que hayan desempeñado su trabajo en las instalaciones de COAVRE.

En relación a las subcontratas se solicitan en el proceso de coordinación de los informes de aptitud de los trabajadores.

7.10. BIENESTAR LABORAL QUE FAVOREZCA A UN BUEN CLIMA LABORAL. (402)

Como se ha presentado la organización dispone de una plantilla de empleados reducida y constante en el tiempo, por tanto no es complejo mantener una relación cercana entre los responsables y los trabajadores y sistemas de comunicación ascendente y descendente fluidos. Con el fin de conocer la situación del ambiente de trabajo se realizan diversas actuaciones:

- Realización de estudios psicosociales: el último INFORME DE EVALUACIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES no 00270 realizado data de 2012. La metodología empleada es el Cuestionario de Evaluación de Riesgos Psicosociales desarrollado

por el INSHT, denominado FPSICO, como técnica de recogida de datos que permite identificar aquellos aspectos del trabajo que suponen una amenaza para la mayoría de las personas. Se dispone de un plan de actuación donde se recoge las medidas de mejora detectadas, sobre el cual se está trabajando.

- Encuesta de clima laboral: por el momento no se ha realizado pero está prevista su planificación.

En relación a la comunicación de plazos en el caso de cambios, el plazo mínimo de preaviso para realizar modificaciones sustanciales de las condiciones del trabajo es de 15 días, según lo establecido en el Artículo 41 del Estatuto de los trabajadores.



7.11. RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS. (412)

Si bien consideramos este aspecto de vital importancia si que por el momento no se ha acometido con profundidad y es un tema en el que consideramos que puede haber un amplio recorrido de mejoras vinculadas en demostrar qué hacemos para que los stakeholders entiendan nuestro trabajo en pro del respeto por los derechos humanos.. Desde introducir en algunas de las operaciones las revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos, la definición de un código ético que permita poner en valor la prioridad de estos aspectos, pasando por la formación del personal en políticas y procedimientos sobre derechos humanos y la valoración de la generación de acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos.

7.12. CUMPLIMIENTO AMBIENTAL. (307)

La empresa dispone de un sistema de gestión integrado con certificado ISO 14001:2015 y de una

declaración EMAS en base al Reglamento Reglamento (CE) n.o 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), si bien se está en proceso de certificación y verificación de los mismos.

El sistema de gestión integrado implantado en la empresa obliga a la identificación de requisitos legales de aplicación a las actividades, para asegurar el cumplimiento de las mismas.

En el caso de medio ambiente, se dispone de un sistema eficaz de identificación de requisitos legales. Para asegurar la realización del proceso de forma eficaz y con garantías, se ha contratado los servicios de un gestor documental, que a través de su plataforma nos informa sobre variaciones de requisitos y en la misma. El Responsable de medioambiente efectúa la evaluación que realizará con una periodicidad anual. De esta forma se identifican y se evalúan los diferentes requisitos legales aplicables. Actualmente se han identificado un par de requisitos como pendientes de cumplimiento, si bien se hallan en proceso de subsanación confiamos que en breve se dispondrá de los requisitos cubiertos.

No se han recibido sanciones ni reclamaciones en relación al cumplimiento ambiental.



7.13. EVALUACIÓN SOCIAL PROVEEDORES. (414)

La evaluación social de proveedores se ha llevado a cabo de forma conjunta con la evaluación ambiental. La sistemática seguida es la siguiente:

Se ha dividido los proveedores en varios grupos, con los que se trabaja principalmente en 3 hojas de cálculo: Proveedores MMPP, proveedores aditivos y una última que incluye proveedores de transporte de MMPP, de pienso, almacenes externos y empresas de servicios donde se incluirían los trabajos subcontratados.

Las preguntas con las que pretendemos valorar el aspecto social, son las siguientes:

Código ético, o similar.

Pautas de actuación o políticas para regular las prácticas laborales. Nombre del documento y fecha de edición.

Protocolos en caso de abuso, acoso... Indicar nombre del documento y fecha de edición.

Programas de educación, formación, asesoramiento, prevención y control de riesgos que se apliquen a los trabajadores Nombre del documento, fecha de edición y algunos riesgos incluidos.

En una primera instancia se ha lanzado a todos los proveedores de los grupos anteriormente indicados.

Los criterios establecidos para valorar las respuestas son los siguientes:

0 = indica que no cumple

1 = indica que cumple pero no aporta evidencias o estas son insuficientes o inconsistentes.

2 = indica que cumple y aporta evidencias suficientes.

Fórmula para clasificar: se suma el total de puntos obtenidos y se divide por la máxima puntuación a alcanzar (caso en que todos los ítems aplicables tuvieran puntuación 2). En caso de que todo fuera correcto y con puntuación 2 el resultado sería el 100%. Como consideramos complejo en una primera instancia alcanzar altos resultados para la tipología de nuestros proveedores y al tratarse de la primera introspección, se plantea lo siguiente:

– $\geq 30\%$ proveedor apto

– $\geq 50\%$: proveedor preferible

Durante el 2020 no se han obtenido respuestas, ya que ha sido lanzado a finales de año, si bien podemos anticipar que a partir de la información disponible se plantean varias fases de actuación para 2021:

1) Si se ha obtenido un porcentaje bajo de respuestas, se planteará trabajar en base a Pareto. Para ello se seguirá este camino:

– Identificar el 80% de los proveedores más importante dentro de cada uno de los grupos. Se marcarán en cada listado en un color distinto.

– Recabar del 80% al menos el 50% de respuestas.

2) De aquellos que han respondido se investigará aquellos con puntuación inferior a 30 %



7.14. SALUD Y SEGURIDAD DE CLIENTES Y CONSUMIDORES. (416)

Entendemos que este tema es vital en nuestro negocio y en el sector que nos encontramos, ya que estamos en primera línea de cara a garantizar la salud de los consumidores y con ello de la sociedad.

Es por ello que la calidad alimentaria resulta un pilar básico de nuestra manera de entender nuestra actividad y por ello nuestra actividad pivota alrededor de nuestro sistema de seguridad alimentaria certificado con los estándares: Norma GLOBALG.A.P. (requisitos generales v5.0 GLOBALG.A.P. Reglamento general, parte I y a los Puntos de Control y Criterios de cumplimiento (PCCCC) de GLOBALG.A.P para la fabricación de piensos para animales en v.2.2 agosto 2016) y en breve ISO 22000:2018.

7.14.1. EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS EN LA SALUD Y SEGURIDAD DE LAS CATEGORÍAS DE PRODUCTOS O SERVICIOS.

La identificación de los peligros en materia de seguridad alimentaria se realiza en base a las características de los productos, materias primas, ingredientes y materiales en contacto con el producto

y de los productos finales descritos en el Plan de control de calidad de la empresa, identificando a su vez los requisitos legales y reglamentarios de inocuidad de los piensos, el uso previsto de los productos, el diagrama de flujo del proceso de elaboración de los piensos y descripción de cada etapa del mismo, la experiencia técnica en elaboración de piensos compuestos, la información externa que incluye, en la medida de lo posible, los datos epidemiológicos y otros antecedentes históricos y la información de la cadena alimentaria sobre los peligros relacionados con la inocuidad de los piensos de los piensos, los productos intermedios y los alimentos para consumo.

Para la evaluación del riesgo, (probabilidad de que se presente u ocurra) y gravedad o severidad (magnitud o consecuencias en el caso de presentarse para la salud animal o humana) implica la evaluación de los peligros potenciales de la lista de peligros, con objeto de determinar cuáles son los peligros reales o significativos que deben ser controlados.

La evaluación de riesgos implica la realización de un juicio experto (nivel de experiencia y conocimientos apropiados) acerca de los efectos sobre la salud que pueda causar un peligro en los piensos, es decir, en la identificación de los peligros significativos que el sistema APPCC debe controlar. La probabilidad de

que ocurra un efecto adverso será inversa al grado de control. Es el riesgo o peligro el que se identifica o establece y su posibilidad o probabilidad de presentación la que controlamos.

El equipo de inocuidad de los piensos ha seguido un tipo de evaluación cualitativa de riesgos u opinión sobre el riesgo, basada en el conocimiento que se posee sobre el producto y el proceso productivo (de la información técnico científica y de consulta) y la probabilidad de que se haga efectivo el peligro, junto con la gravedad del mismo y teniendo en cuenta las posibilidades de que el pienso sea manipulado incorrectamente antes de ser consumido.

7.14.2. CASOS DE INCUMPLIMIENTO RELATIVOS A LOS IMPACTOS EN LA SALUD Y SEGURIDAD DE LAS CATEGORÍAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.

No se han dado situaciones o casos de incumplimiento de los productos relativos a impactos en la salud de los animales o del hombre, así como sanciones administrativas.



7.15. MARKETING Y ETIQUETADO. (417)

7.15.1. REQUERIMIENTOS PARA LA INFORMACIÓN Y EL ETIQUETADO DE PRODUCTOS Y SERVICIO.

La empresa dispone de un procedimiento para el correcto etiquetado de los productos, PR3/4-9.1 En el contenido de la etiqueta, figura la denominación

del pienso, especie de destino e instrucciones de uso adecuado, características de su administración en función de la edad del animal, su composición (materias primas), componentes y niveles analíticos, aditivos, denominación de las premezclas medicamentosas a emplear y su concentración en el caso de piensos medicamentosos, número de lote y caducidad del producto.

A su vez, instrucciones de los envases y residuos de envases conforme a la legislación vigente, Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases.

7.15.2. CASOS DE INCUMPLIMIENTO RELACIONADOS CON LA INFORMACIÓN Y EL ETIQUETADO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.

No se ha detectado ningún incumplimiento en relación a este punto, debido a que nuestro sistema de gestión alimentaria contempla este posible riesgo y se dispone de una sistemática para evitar su generación.

7.15.3. CASOS DE INCUMPLIMIENTO RELACIONADOS CON COMUNICACIONES DE MARKETING.

No se ha detectado ningún incumplimiento en relación a este punto, debido a que nuestro sistema de

gestión alimentaria contempla este posible riesgo y se dispone de una sistemática para evitar su generación.

7.16. TRATO JUSTO DE PROVEEDORES Y COLABORADORES. (204-1)

Consideramos este aspecto vinculado a alguno de los temas explicados anteriormente. Si bien no existe un tema material específico en GRI al respecto, entendemos que la actuación pasa por definir qué tipo de trato pretendemos dar a los proveedores y colaboradores, lo cual se haya íntimamente ligado al contenido del código de conducta que se plantea elaborar en el ejercicio 2021.

Entendemos que puede aportarnos información de interés dentro de este aspecto conocer la proporción de gasto destinada a proveedores locales, lo cual nos vincularía con GRI 204: Prácticas de adquisición y en concreto Contenido 204-1 Proporción de gasto en proveedores locales. Consideramos locales a los proveedores que tienen su sede dentro del ámbito de la Comunidad Valenciana.

% DE PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE SE COMPRA A NIVEL LOCAL	43
---	----

7.17. ATENCIÓN AL CLIENTE.

Se dispone de un cuestionario para obtener el feedback de los clientes sobre el trabajo de COAVRE. Las cuestiones por las que se les consulta son las siguientes, solicitándoles que gradúen la respuesta entre 1 (poco satisfecho) y 4 (muy satisfecho).

- Nuestros productos satisfacen sus necesidades.
- Fiabilidad y seguridad de nuestro producto.
- Sus dudas o reclamaciones se han resuelto de forma rápida y satisfactoria.

Anualmente se les facilita el cuestionario a los clientes, muchos de ellos socios de la empresa, para su cumplimentación y se dispone de una excel para la tabulación de los datos. La dificultad estriba en conseguir que los clientes dediquen tiempo a completar la información y nos remitan sus respuestas. Si bien el cuestionario es sencillo, todos somos conscientes, puesto que también nos ocurre con nuestros proveedores de la cantidad de feedbacks que se nos solicitan.

Respecto a los cuestionarios recibidos, podemos indicar que los socios y clientes están muy satisfechos de la calidad y seguridad de los productos.

Las quejas también son debidamente recibidas y gestionadas. Se dispone de un exhaustivo registro para su cumplimentación, documentación y análisis.

En los años 2018, 2019 y 2020 se constata que quejas indicando peligros relacionados con la inocuidad de los piensos, asociados al producto no se han comunicado y que las reclamaciones de los clientes, obedecen a temas de calidad y no de seguridad alimentaria. El resumen de estos años sería: 2020: 5 reclamaciones; 2019: 1 y 2018: 4 reclamaciones.

En relación a consultas pertinentes de las partes interesadas externas, excepto en los casos de consultas habituales respecto a incidencias, funcionamiento de la maquinaria y equipo, consultas a los técnicos informáticos No se han establecido en materia de seguridad alimentaria.

Consideramos que sería interesante potenciar la obtención de información por parte de nuestros clientes y sobretodo la plasmación de ésta de forma que nos permita valorar la evolución y nos ayude en la toma de decisiones., en definitiva fomentar la cumplimentación del cuestionario actual o estudiar otras vías de entrada.

7.18. BUENA RELACIÓN CALIDAD/PRECIO.

La opinión sobre la calidad del producto consideramos se nos transmite vía el cuestionario y la participación de los clientes en la apertura de quejas, ambas cuestiones comentadas en el anterior punto. El aspecto precio y la valoración del binomio precio calidad no es una cuestión por la que consultemos abiertamente. El precio elemento es siempre una cuestión que a clientes y proveedores puede costarnos más equilibrar y estar en perfecto acuerdo, si bien tampoco tenemos comunicaciones de los clientes en relación a excesivos planteamientos de COAVRE respecto al precio de nuestros piensos. Nuestros clientes se hallan muy concienciados en relación a la seguridad alimentaria debido a la responsabilidad que todos asumimos en la cadena de suministro y por tanto son conscientes de que la seguridad tiene un coste. La disposición de buenas prácticas que otorguen fiabilidad y confianza nos diferencia, y los clientes son perfectamente conocedores, por ello creemos que el balance de ambos conceptos es adecuado y no supone un punto de atención inmediata, si bien siempre hay campo para la mejora y consideraremos la introducción de la consulta sobre este aspecto a nuestros clientes y la valoración del resultado.

8. ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI (102-55)

TÍTULO	DÓNDE SE LOCALIZA	PÁGINA
PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN	2. LA EMPRESA	6
102-1 NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	2. LA EMPRESA 2.1 LOCALIZACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO	6
102-2 ACTIVIDADES, MARCAS, PRODUCTOS Y SERVICIOS	2.2 NUESTRA ACTIVIDAD, PRODUCTOS Y SERVICIO	7
102-3 UBICACIÓN DE LA SEDE	2.1 LOCALIZACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO	6
102-4 UBICACIÓN DE LAS OPERACIONES	2.1 LOCALIZACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO 2.3 NUESTROS SOCIOS Y CLIENTES	6 7
102-5 PROPIEDAD Y FORMA JURÍDICA	2 LA EMPRESA 2.4 NUESTRA ORGANIZACIÓN	6 8
102-6 MERCADOS SERVIDOS	2.3 NUESTROS SOCIOS Y CLIENTES	7
102-6 TAMAÑO DE LA ORGANIZACIÓN	2.5 TAMAÑO DE LA ORGANIZACIÓN	9
102-8 INFORMACIÓN SOBRE EMPLEADOS Y OTROS TRABAJADORES	2.5.1 PLANTILLA	9
102-9 CADENA DE SUMINISTRO	2.6 CADENA DE SUMINISTRO	10
102-10 CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA ORGANIZACIÓN Y SU CADENA DE SUMINISTRO	2.7 CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA ORGANIZACIÓN Y SU CADENA DE SUMINISTRO	12
102-11 PRINCIPIO O ENFOQUE DE PRECAUCIÓN	2.8 RIESGOS Y OPORTUNIDADES. PRINCIPIO O ENFOQUE DE PRECAUCIÓN	12
102-13 INICIATIVAS EXTERNAS	2.9 INICIATIVAS EXTERNAS (CERTIFICACIONES)	12
102-13 AFILIACIÓN A ASOCIACIONES	2.10 AFILIACIÓN A ASOCIACIONES	13
ESTRATEGIA	3. ESTRATEGIA	15
102-14 DECLARACIÓN DE ALTOS EJECUTIVOS RESPONSABLES DE LA TOMA DE DECISIONES	3.1 DECLARACIÓN DE ALTOS EJECUTIVOS RESPONSABLES DE LA TOMA DE DECISIONES	15

ÉTICA E INTEGRIDAD	4. ÉTICA E INTEGRIDAD	18
102-16 VALORES, PRINCIPIOS, ESTÁNDARES Y NORMAS DE CONDUCTA	4.1 VALORES, PRINCIPIOS, ESTÁNDARES Y NORMAS DE CONDUCTA	18
GOBERNANZA	5. GOBERNANZA	20
102-18 ESTRUCTURA DE GOBERNANZA	5.1 ESTRUCTURA DE GOBERNANZA	20
PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	6. PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	23
102-40 LISTA DE GRUPOS DE INTERÉS	6.1 LISTA DE GRUPOS DE INTERÉS	23
102-41 ACUERDOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA	6.2 ACUERDOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA	24
102-42 IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS	6.3 IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS	24
102-43 ENFOQUE PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	6.4 ENFOQUE PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	25
102-44 TEMAS Y PREOCUPACIONES CLAVE MENCIONADOS	6.5 TEMAS Y PREOCUPACIONES CLAVE MENCIONADOS	26
PRÁCTICAS PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES	1. CONSIDERACIONES PREVIAS	4
102-45 ENTIDADES INCLUIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS	6.6 ENTIDADES INCLUIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS	27
102-46 DEFINICIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LOS INFORMES Y LAS COBERTURAS DEL TEMA	1. CONSIDERACIONES PREVIAS	4
102-47 LISTA DE TEMAS MATERIALES	6.4 ENFOQUE PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	25
102-48 REEXPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN	1. CONSIDERACIONES PREVIAS	4
102-49 CAMBIOS EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES	1. CONSIDERACIONES PREVIAS	4
102-50 PERIODO OBJETO DEL INFORME	1. CONSIDERACIONES PREVIAS	4
102-51 FECHA DEL ÚLTIMO INFORME	1. CONSIDERACIONES PREVIAS	4
102-52 CICLO DE ELABORACIÓN DE INFORMES	1. CONSIDERACIONES PREVIAS	4
102-53 PUNTO DE CONTACTO PARA PREGUNTAS SOBRE EL INFORME	1. CONSIDERACIONES PREVIAS	4

102-54 DECLARACIÓN DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE CONFORMIDAD CON LOS ESTÁNDARES GRI	1. CONSIDERACIONES PREVIAS	4
102-55 ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI	8 ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI	53
102-56 VERIFICACIÓN EXTERNA	1. CONSIDERACIONES PREVIAS	4
103 ENFOQUE DE GESTIÓN	6.5 TEMAS Y PREOCUPACIONES CLAVE MENCIONADOS (102-44) AL PRINCIPIO DE CADA UNO DE LOS TEMAS DE MATERIALIDAD: 7.1-7.18	26 29-51
204 PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN 204-1	7.16 TRATO JUSTO DE PROVEEDORES Y COLABORADORES	50
305 PREVENCIÓN CAMBIO CLIMÁTICO POR EMISIÓN DE GASES EFECTO INVERNADERO 305-1 305-2 305-4 305-5 305-7	7.2 PREVENCIÓN CAMBIO CLIMÁTICO POR EMISIÓN DE GASES EFECTO INVERNADERO	31
303 AGUA Y VERTIDOS 303-1 303-2 303-3 303-4 303-5	7.5 USO RESPONSABLE DEL AGUA	34
307 CUMPLIMIENTO AMBIENTAL	7.12 CUMPLIMIENTO AMBIENTAL	47
401 EMPLEO DE CALIDAD 401-1 401-2 401-3	7.6 EMPLEO DE CALIDAD	36
402 RELACIONES TRABAJADOR-EMPRESA 402-1	7.17 BIENESTAR LABORAL QUE FAVOREZCA A UN BUEN CLIMA LABORAL	51
403 SEGURIDAD Y SALUD LABORAL 403-1 403-2 403-3 403-4	7.9 SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	41

403-4 403-5 403-6 403-7 403-8 403-9 403-10		
404 FORMACIÓN TRABAJADORES 404-1 404-2 404-3	7.7 FORMACIÓN TRABAJADORES	39
405 RESPETO POR LA DIVERSIDAD E IGUALDAD EN CUANTO A GÉNERO, PROCEDENCIA, DIVERSIDAD FUNCIONAL 405-1 405-2	7.8 RESPETO POR LA DIVERSIDAD E IGUALDAD EN CUANTO A GÉNERO, PROCEDENCIA, DIVERSIDAD FUNCIONAL	40
412 EVALUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS	7.11 RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS	47
414 EVALUACIÓN SOCIAL PROVEEDORES 414-1	7.13 EVALUACIÓN SOCIAL PROVEEDORES	48
416 SALUD Y SEGURIDAD DE CLIENTES Y CONSUMIDORES 416-1 416-2	7.14 SALUD Y SEGURIDAD DE CLIENTES Y CONSUMIDORES	49
417 MARKETING Y ETIQUETADO 417-1 417-2 417-3	7.15 MARKETING Y ETIQUETADO	50